



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0403-2022-MDSL-AL
San Luis, 03 de agosto de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

El Proveído N° 757-2022-AL del Despacho de Alcaldía dispone encargar la Gerencia de Servicios Públicos al Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte de la Municipalidad distrital de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades la Ley N° 27972, la autonomía de la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con fecha 03.08.2022 se notificó la Resolución de Alcaldía N° 0402-2022-MDSL-AL, de fecha 03.08.2022, que resuelve en su artículo primero aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Gral. PNP(r). Whitman Cayo Ríos Adrianzen en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la de la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de San Luis, es necesario emitir el acto resolutorio que disponga la encargatura de la citada Gerencia hasta la designación del nuevo funcionario; a fin de continuar con el desarrollo de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 289-MDSL/C publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 06.02.2020;

Que, mediante el Proveído N° 757-2022-AL del Despacho de Alcaldía dispone encargar la Gerencia de Servicios Públicos al Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte de la Municipalidad distrital de San Luis, hasta la designación de un nuevo funcionario;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

ZCCR/mhar





MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS

Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 0403-2022-MDSL-AL

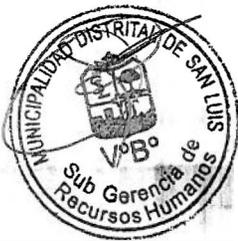
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a partir de la fecha, al Lic. **ANGEL MIGUEL TITO MURILLO**–Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte, la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de San Luis, en adición a sus funciones hasta la designación de un nuevo funcionario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

ABOG. MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

MDA. ZEE CARLOS CORRALES ROMERO
ALCALDE

ZCCR/mhar

Av. Del Aire N° 1540 – San Luis www.munisanluis.gob.pe